

CONSIDERANDO

Que el 22 de septiembre del presente año, el **CANTÓN MACARA**, de la provincia de Loja, conmemora el **CENTÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de cantonización;

Que los hijos de esta progresista y floreciente tierra fronteriza de inconmensurable valor histórico, ha sido ejemplo de trabajo, valor, pujanza y abnegación, contribuyendo eficazmente al desarrollo y progreso del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los sectores de la patria, a fin de incentivar el civismo y orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al esforzado **CANTON MACARA**, de la provincia de Loja, en su **CENTÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de cantonización.

Felicitar a sus autoridades y pueblo en general, por sus tradicionales valores de dignidad, hidalguía y trabajo.

El señor Ingeniero **ARTURO ROMAN VALDIVIESO**, Diputado por la provincia de Loja, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que se realizará para el efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRULLO
PRESIDENTE

GCM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL